



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTENCIA:

Presidencia:

D^a M^a Sierra Luque Calvillo (IU-LV-CA).

Concejales:

IU-LV-CA. D. Ramón Hernández Lucena
D^a. Rosa María Espinar Garvey
D. Antonio Cobos Castilla
D^a. Antonia Sofía Yuste García
D. Rubén López Cantarero

PSOE-A D^a María Esperanza Ocaña Castilla
D. Juan José Jiménez Incógnito
D^a Antonia Castilla Castillo

GANEMOS D. Juan Rodríguez Ramos
D. Julio Díaz Sánchez

P.P. D^a. María Ángeles Merinas Soler

En Almodóvar del Río, y siendo las diecinueve horas cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en la Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los miembros de la Corporación al margen anotados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del día de la fecha, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña M^a Sierra Luque Calvillo, asistida por el Sr. Secretario Accidental de la Corporación Don José Manuel Aguilar Corredera.

No asiste, por haber presentado su renuncia a su cargo de Concejál, Doña Ana Rosa Cost Pozo (IU-LV-CA).

Secretario:

Don José Manuel Aguilar Corredera

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procedió seguidamente a tratar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Comienza el punto preguntando la Sra. Presidenta a los miembros de la Corporación si alguno tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria de 22 de marzo de 2.018, que se ha distribuido junto con la convocatoria.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



No realizando ninguna, el Acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: RENUNCIA DE CONCEJAL.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento con fecha 15 de mayo de 2.018 por Doña Ana Rosa Cost Pozo (DNI 46.070.661-M), Concejala de esta Corporación perteneciente al Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA), por el que comunica que renuncia a su cargo de Concejala por motivos personales.

A la vista de lo anterior, el Ayuntamiento toma conocimiento de la renuncia, disponiendo que se remita certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución, indicando que la persona a la que correspondería cubrir la vacante es Don Florián Ortega (DNI 30.457.991-B), siguiente en la Candidatura presentada por IU-LV-CA en las Elecciones Locales del año 2.015.

TERCERO: DESIGNACIÓN DÍAS FIESTAS LOCALES AÑO 2.019.

La Sra. Presidenta da cuenta de la propuesta de designación de Días de Fiestas Locales para el año 2.019 con incidencia en el Calendario Laboral de dicho año, que serían los días 4 y 7 de octubre de 2.019 por coincidir con el viernes y lunes de Feria, como ya viene siendo habitual. La propuesta ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Local e Interior en su sesión de 28 de mayo de 2.018.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, designar el 4 y el 7 de octubre de 2.019 como días de Fiesta Local a efectos laborales, debiéndose trasladar certificación de este acuerdo a la Junta de Andalucía a los efectos oportunos de elaboración del Calendario Laboral de dicho año.

CUARTO: DESIGNACIÓN DÍA NO LECTIVO EN CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2.018/2.019.

La Sra. Presidenta da cuenta de la propuesta de designación de Día No Lectivo Local en el Calendario Escolar del Curso 2.018/2.019, que sería el día 13 de mayo de 2.019 por coincidir con el lunes siguiente a la celebración de la Romería de la Localidad, como ya viene siendo tradicional. La propuesta ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Local e Interior en su sesión de 28 de mayo de 2.018.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, designar el 13 de mayo de 2.019 como Día No Lectivo Local en el Calendario Escolar del Curso

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



Escolar 2.018/2.019, acordando remitir certificación de este acuerdo a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

QUINTO: ADHESIÓN A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Habiéndose podido comprobar que este Ayuntamiento ya atendió en su momento dicha adhesión, la Sra. Presidenta retira el punto del Orden del Día.

SEXTO: ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, EN RELACIÓN A LA ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la propuesta de suscripción del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Almodóvar del Río y la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en relación a la adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.

La propuesta ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Local e Interior en su sesión de 28 de mayo de 2.018 (Ref. GEX 3894/2018).

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

1º: Aprobar el Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Almodóvar del Río y la Diputación Provincial de Córdoba, en relación a la adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, conforme al modelo aprobado por la Diputación Provincial de Córdoba en su acuerdo adoptado el 18 de mayo de 2.018.

2º: Ratificar la resolución de la Alcaldía 1061/2018, de 24 de mayo, que aprobaba dicho Acuerdo de Colaboración al objeto de que el mismo estuviese aprobado con anterioridad a la entrada en vigor de dicho Reglamento General de Protección de Datos.

3º: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del Acuerdo de Colaboración y de cuantos otros documentos fuesen necesarios para ejecutar este acuerdo.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



4º: Remitir este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA Y DELEGACIONES.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía o sus Delegados entre los días 19 de marzo de 2.018 y el 27 de mayo de 2.018, ambos inclusive.

La Corporación se da por enterada.

OCTAVO: RENDICIÓN EJECUCIÓN 1º TRIMESTRE EJERCICIO 2.018.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de la ejecución del Presupuesto del primer trimestre del ejercicio 2.018.

La Corporación se da por enterada.

NOVENO: RENDICIÓN MORISIDAD Y PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, 1º TRIMESTRE EJERCICIO 2.018.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de la morosidad y período medio de pago a proveedores, 1º trimestre del ejercicio 2.018.

La Corporación se da por enterada.

DÉCIMO: RENDICIÓN EJECUCIÓN PLAN DE AJUSTE 2012-2022, 1º TRIMESTRE EJERCICIO 2.018.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de la ejecución del Plan de Ajuste 2010-2022, 1º Trimestre del ejercicio 2.018.

La Corporación se da por enterada.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



UNDÉCIMO: URGENCIA: PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL BIENIO 2018-2019.

La Sra. Presidenta presenta la propuesta de acogimiento del Ayuntamiento de Almodóvar del Río al Plan Provincial de Cooperación para la prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el Bienio 2018-2019, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en su sesión de 18 de mayo de 2.018.

Informa la Sra. Alcaldesa que la documentación ha llegado a este Ayuntamiento con posterioridad a la convocatoria de la presente sesión plenaria, solicitando a los miembros de la Corporación que el punto se vea por la vía de urgencia, la cual habría de ser aprobada con anterioridad a la entrada en el debate y votación del punto en sí.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda incluir por la vía de urgencia este punto.

Tras debate, se somete el punto a votación y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente Acuerdo:

1º.- Acogerse al PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL BIENIO 2018-2019.

2º.- Aceptar expresamente la aportación de 5.404,50 euros que corresponde a este Ayuntamiento para la cofinanciación del coste total del Servicio para el próximo bienio, asumiendo el compromiso de consignar en el Presupuesto del ejercicio 2.018 la cantidad de 2.702,25 euros y de 2.019 la cantidad de 2.702,25 euros.

3º.- Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica el Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.

4º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



DUODÉCIMO: TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar se procede a la contestación de las preguntas formuladas por los Grupos Municipales en la sesión del Pleno ordinario celebrada el día 22 de marzo de 2.018.

Por IU-LV-CA contesta el Sr. Hernández Lucena.

CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL GRUPO DEL PARTICO POPULAR.

Preguntas de la Concejala Doña María Ángeles Merinas Soler:

1.- Ruego sobre los problemas de pago de Diputación del dinero para abono de las nóminas del Servicio de Ayuda a Domicilio: El Sr. Hernández Lucena expone que hay tres meses de retraso en el pago, marzo, abril y mayo de 2.018.

Preguntas del Concejal Don Juan Rodríguez Ramos:

1.- Pregunta sobre si piscina municipal está en propiedad privada aunque esté previsto el sistema general: Contesta el Sr. Hernández Lucena que el terreno privado es de uso público y que se obtiene por el PGOU.

2.- Pregunta sobre cambio paulatino de tuberías de agua que tienen amianto: Contesta el Sr. Hernández Lucena que sí se van cambiando, citando que ahora se está haciendo con la Plaza Juan Merinas Cuesta.

3.- Pregunta sobre arreglo finca Fuenreal para la Romería: Contesta el Sr. Hernández Lucena que el Ayuntamiento apoya esas fiestas y adecuenta el lugar para los vecinos de Almodóvar del Río.

Preguntas del Concejal Don Julio Díaz Sánchez.

1.- Pregunta sobre competencia para limpieza del terreno desde donde se lanzan los fuegos artificiales en Feria: Contesta el Sr. Hernández Lucena que con motivo de la Feria le compete al Ayuntamiento y que el resto del año compete al propietario.

2.- Pregunta sobre de dónde viene el agua de la red pública: Contesta el Sr. Hernández Lucena que procede del pantano de Iznájar, matizando que en su momento el Grupo de IU-LV-CA quería traerla de Córdoba.

CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



1.- Ruego sobre limpieza de solares junto al Centro Médico: Informa el Sr. Hernández Lucena que el Ayuntamiento requiere a los propietarios del Sector S-1 para la limpieza, pero que al final acaba limpiando el Ayuntamiento.

A continuación se procede a formular ruegos y preguntas al Equipo de Gobierno correspondientes a la presente sesión de 31 de mayo de 2.018:

GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.:

Preguntas de la Sra. Merinas Soler:

- 1.- Pregunta si se sabe algo de la Bolsa de Ayuda a Domicilio.
- 2.- Pregunta al Delegado de Deportes sobre cómo se gestiona el Gimnasio Municipal, acceso a Salas, control de pagos, etc.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS:

Preguntas del Concejal Don Juan Rodríguez Ramos:

1.- Pregunta que qué va a hacer la Sra. Alcaldesa ante la Sentencia 126/2018 del Juzgado de lo Social nº 4 de Córdoba que declara en fraude de ley 5 contratos del Servicio de Ayuda a Domicilio y los considera como indefinidos no fijos, preguntando que por qué no se ha querido negociar la regularización con el sindicato CTA, si se ha recurrido la sentenci, cuánto va a costar el Letrado del Ayuntamiento Sr. Lobo, a cuánto ascienden sus facturas, si se van a hacer públicas las mismas y el expediente de contratación del servicio.

2.- Tras citar unas declaraciones de la Alcaldesa en contra del Metrotrén en un medio de comunicación y decir que sobre el tema se ha llegado a preguntar por un compañero en el Congreso, pregunta si las mismas obedecen a varias intervenciones parlamentarias de miembros de PODEMOS en relación al baipás SEVILLA-MÁLAGA, hechas a nivel nacional y andaluz, preguntando si la referencia a compañeros es hacia IU-LV-CA o PODEMOS, preguntando también por la contradicción de que a nivel local IU-LV-CA no haya apoyado una Moción de GANEMOS en contra del baipás y a nivel exterior dicho partido sí lo haga. Rueda que sus preguntas se contesten directamente por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y no por el Sr. Portavoz de su Grupo Municipal.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es ella la que decide sobre quien conteste.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



3.- Pregunta que por qué no se ha enviado a los Grupos Municipales y por qué no ha venido a Pleno el Plan Anual de Actividades Deportivas 2.018, cuando en 2.017 sí se trajo un expediente similar. Pregunta si esa es la participación ciudadana que dicen cuando este año los Grupos municipales no han podido aportar nada.

4.- En relación al albergue municipal, pregunta por las empresas presentadas y que dónde y cuándo se ha adjudicado, si se trata de un albergue municipal explotado por empresa privada y que por qué a otros vecinos se les prohíbe hacer obras por allí.

5.- Pregunta por la tramitación hecha para la adquisición de un terreno junto al Mercadillo Municipal y viviendas de VPO, sobre si es zona ajardinada. Pregunta por cómo se adquirieron los terrenos del Mercadillo Municipal y la adjudicación de los terrenos de la Iglesia del Carmen.

6.- Tras expresar que no se ha puesto un torno de control en el Pabellón Polideportivo del que en su día informó el Equipo de Gobierno, hace preguntas sobre control de pagos y materiales, cuantía de ingresos del Pabellón y otras instalaciones deportivas,

7.- Pregunta por las gestiones que se están realizando con los propietarios de los terrenos donde está la Piscina Municipal y que cómo se ha podido construir allí en terrenos privados.

8.- Ante la información en Pleno de que se iba a construir una Pista de Atletismo junto al Pabellón Polideportivo o en Recinto Ferial, pregunta si se va a construir en terrenos que no son del pueblo ya que uno es privado y el otro de ADIF, y que se haría igual que con la Piscina Municipal, de la que no saben cómo el propietario se benefició de ello.

9.- Tras citar que en Pleno de junio de 2.015 se aprobaban los sueldos de Alcaldesa y Tenientes de Alcalde y que el Equipo de Gobierno decía que los irían bajando un 5% cada año y viendo que no se publican ya en la página web, ruega que se le facilite copia de dichas nóminas referentes a los meses de diciembre de 2.015, y enero y diciembre de 20.16, 2.017 y 2018. Pregunta también por las retribuciones y pagos a la Secretaria privada de la Alcaldesa, Periodista del Ayuntamiento y Abogada que está llevando los pleitos este mandato.

10.- Tras citar las delegaciones de la Alcaldía, pregunta dónde se ha efectuado la Delegación de Comunicación, que gestiona redes sociales del Ayuntamiento, y que en su momento fue citada por el Equipo de Gobierno. Pregunta también por posibilidad de dos Delegaciones de Cultura y Deportes con funciones distintas, y que quién es responsable de Educación y Cultura. Ruega que se informe debidamente de lo que lleva cada Delegado, actualizando dicha información en la página web del Ayuntamiento.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



11.- Tras citar el Diario ABC en su edición de 6 de abril de 2.018, en el que se habla de Tándem Corrupción Policial sobre Villarejo y se cita que uno de sus inmuebles está en Almodóvar del Río, pregunta si se tiene información al respecto.

Preguntas del Concejal Don Julio Díaz Sánchez.

1.- En relación a su Moción sobre dotación de desfibriladores en Edificios Municipales y no teniendo conocimiento de que se hayan instalado, pregunta cuándo se van a instalar antes de que ocurra algún suceso que lamentar, especialmente en las instalaciones deportivas.

2.- Pregunta por el coste de la celebrada Feria Multisectorial, datos sobre Convenio con la empresa que ha organizado, coste para empresarios, impacto en la economía local y demás gastos.

3.- Haciendo referencia a una entrevista a la Alcaldesa en Telequvir en la que habla del fomento de los huertos ecológicos, y al hecho de que GANEMOS presentó una Moción al respecto que fue aprobada en su día, pregunta que por qué hace ese tipo de declaraciones cuando no han ejecutado lo manifestado.

4.- Haciendo referencia a una entrevista a la Alcaldesa en Telequvir en la que hace manifestaciones sobre reunión con el Presidente de ADIF en la que se ha obtenido mucha información. Pregunta que cuál ha sido esa información y que dónde se ha hecho pública, pues eso se decía en la entrevista referida.

5.- Pregunta si se van a hacer actuaciones en materia de circulación vial para que se reduzca la velocidad en zonas de El Naranjal, Calles Una, Dos y Tres y zonas escolares.

6.- Pregunta por la colocación de un contenedor de vidrio en la zona centro que ya se había hablado en otra sesión.

El Sr. Hernández Lucena manifiesta que ya se ha instalado el contenedor de vidrio en el Pasaje de la calle Homero.

7.- Ante lo acontecido en Callejón La Charquilla con la caída de un muro, pregunta si se van a inspeccionar los inmuebles para no tener que lamentar otros males.

8.- Pregunta si se va a realizar este año la Noche Lunática en el mes de julio, y que qué ocurrió al respecto al año pasado.

9.- En relación al agua procedente de Iznájar, expone que desconoce que por qué solamente Almodóvar del Río bebe agua en botellas.

Contesta el Sr. Hernández Lucena que hay otros pueblos que también reciben la misma agua, citando Posadas, Fuente Palmera, Santaella, La Carlota.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

La Sra. Alcadesa-Presidenta interviene para manifestar que el agua de Iznájar puede tener cal y ser dura pero las analíticas dicen que está bien. Expone que en 1.997 se iba a conectar con Córdoba para recibir el agua, y que se puso una Moción de Censura en 1.998, acordándose que se trajese de Iznájar. En 2.005 se intentó nuevamente traerla de Córdoba, pagando la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir los gastos, pero EMACSA ya decía que no podía atender la demanda al haber tantas viviendas a suministrar.

10.- En relación a la estructura que se está colocando en el Mercadillo Municipal, pregunta que quién lo ha propuesto y bajo qué previsiones. También pregunta por previsiones del solar que hay por encima del solar del Mercadillo.

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A:

Preguntas de la Sra. Ocaña Castilla:

- 1.- Pregunta que cuándo se va a abrir la Bolsa de Ayuda a Domicilio.
- 2.- Pregunta por el tipo de acuerdo alcanzado con el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Córdoba para los servicios especiales que se han cubierto durante la Feria de Córdoba, pidiendo copia del acuerdo, haciendo referencia a que no están en contra de que se hayan establecido tales servicios y que solamente desean saber el contenido del acuerdo.
- 3.- Propone que mientras no se cuente con el Servicio Ferroviario de Cercanías, se llegue a acuerdo con el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Córdoba para cubrir mayores horarios de autobuses y así facilitar el desplazamiento de los vecinos por motivos laborales, de estudio y otros.
- 4.- Pregunta si el Ayuntamiento conoce las causas del derrumbamiento de un muro en Callejón La Charquilla, y que qué se va a hacer al respecto, preguntando igualmente si los vecinos desalojados han podido volver ya.

Preguntas del Sr. Jiménez Incógnito:

- 1.- Pregunta por el motivo del vallado que ha ocupado acera ante casa nº 178 de la Bda. Los Mochos.
- 2.- Pregunta si se va a dar solución a la problemática de las arquetas, las cuales deberían ser subidas.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



DÉCIMOTERCERO: MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

13.1.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PSOE-A SOBRE INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE INVERSIONES PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018 PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Por parte de la Portavoz del Grupo PSOE-A, Sra. Ocaña Castilla, se procede a dar lectura de la siguiente Moción:

“El Presupuesto General del Estado para 2018 fue presentado a finales de marzo. Un Proyecto que llega tarde y mal, sin un trabajo previo y poniendo como excusa la situación de Cataluña. El Partido Socialista en Córdoba pretende que, con las enmiendas planteadas, el Partido Popular sea capaz de ver las necesidades reales de la sociedad y acepte las propuestas para corregir este texto, con el fin de que la recuperación económica alcance a las familias por medio de una herramienta de recuperación social, que debe ser el Presupuesto y no un panfleto electoralista, que es en lo que lo ha convertido Mariano Rajoy.

No son unos presupuestos sociales. El porcentaje de gasto público sobre el PIB sigue bajando:

- Del 45,8% de 2011 al 41% de 2017 y el 40,5% de 2018.
- Son 13.000 millones menos desde que gobierna el PP.
- El porcentaje de gasto social se congela respecto al Presupuesto de 2017 (56%), con lo que la recuperación económica no llega a las familias.

Las políticas sociales, las más perjudicadas. Se mantienen muy por debajo de los niveles previos a la llegada de Rajoy al Gobierno de la Nación:

- Vivienda: -61%
- Empleo: -22%
- Educación: -8,5%

El Partido Popular sigue, sistemáticamente, su discriminación a Andalucía y, especialmente a nuestra provincia. Es intolerable que el maltrato a nuestra Comunidad continúe, siendo continuo el castigo del PP a la provincia de Córdoba. La lista negra en la que tiene Rajoy a Andalucía es muy larga:

- a) Incumplimiento y maltrato en los Presupuestos Generales del Estado del año anterior.
- b) Demora intencionada del nuevo sistema de financiación autonómica.
- c) Rechazo al Plan especial de empleo que reclama Andalucía.
- d) Sin autorización para la salida a los mercados a pesar de cumplir con el déficit y la deuda.
- e) **Entre otras...**

El respeto y la sensibilidad son dos actitudes que el Partido Popular las tiene perdidas con Córdoba y con Andalucía.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Rajoy, con estos Presupuestos, demuestra, una vez más, que no cree en las Autonomías y que es objetivo prioritario es desmontar el sistema de bienestar:

- La inversión por habitante en Andalucía por habitante es 42 euros inferior a la media.
- Cada andaluz recibe 176,2 euros en estos PGE, frente a la media por habitante de las comunidades autónomas, que está en 217,6 euros.
- Seis provincias andaluzas figuran en las últimas posiciones de inversiones por habitante.
- La inversión no respeta el porcentaje de población andaluza que marca nuestro Estatuto de Autonomía.
- La inversión está 3,4 puntos por debajo de lo que corresponde a la comunidad y no compensa la caída del 36,6% del pasado ejercicio.
- A estas cifras de inversión irrisorias y vergonzantes hay que sumar el dato de que el Gobierno del PP no ejecuta 1 de cada 2 euros que consigna en el presupuesto, como sucedió en 2016.
- Falta de presupuesto para cumplir el Pacto de Estado contra la violencia de género (solo aparecen 80 millones de los 200 prometidos).

Por si no fuese poco las cifras que ofrece este Proyecto para Andalucía, se detecta también trucos y trampas propias de Montoro. Cuando se anuncia una rebaja fiscal a costa de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, planteando rebajas precisamente en el tramo autonómico, con un impacto en Andalucía de unos 150 millones de euros menos de recaudación, y subidas del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en 1.830 municipios. Por otro, se anuncia una rebaja del IRPF que realmente no beneficiará al 70% de los pensionistas ni al 60% de los asalariados andaluces.

Andalucía ha cumplido con el objetivo de déficit, es la tercera comunidad con menor deuda por habitante, ha sido la primera en aprobar su Presupuesto autonómico y la primera que ha pedido acudir a los mercados para financieros. Sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado perjudican a Andalucía, lastran su desarrollo e impiden el salto que esta tierra puede dar para generar riqueza y empleo.

Y para Córdoba no para la discriminación de Rajoy. Seguimos estando en el vagón de cola en el que nos situó el Partido Popular desde su llegada al Gobierno Central. El Presupuesto General del Estado es una muestra palpable del escaso interés del PP en esta tierra y ratifican que Córdoba no está entre sus prioridades. Los grandes problemas de nuestra provincia no se solucionan, ni tan siquiera parcialmente, con estas cuentas:

- Somos la sexta provincia por la cola en esfuerzo inversor por habitante. La Provincia que más recibe Zamora (1.605 €/habitante) y la que menos Almería (80,42 €/habitante).
- En 2011, últimos PGE de un Gobierno socialista, Córdoba recibió 174,4 millones de euros.
- La inversión per cápita se sitúa en 100,84 euros por habitante. La media de la Comunidad Autónoma es de 176,35 euros por habitante y la nacional de 217,47 euros por habitante. Un vecino o vecina de cualquier punto de nuestra provincia recibirá 76 € menos que la media de Andalucía y 117 € menos que la media española.
- El castigo del PP a la provincia de Córdoba en los últimos siete años se puede cifrar en 757 millones de euros que es la diferencia entre lo que se ha presupuestado para nuestra provincia desde 2012 y la media de inversión en el resto de España.
- Desde 2012 hasta este año, los PGE para Córdoba han sido de un total de 520 millones de euros, mientras que aplicando la media española en esfuerzo inversor corresponderían a Córdoba hasta 1.277 millones euros, lo que demuestra que de cada tres euros que le correspondían a nuestra provincia, dos se han invertido en otros territorios.
- Los Presupuestos para Córdoba se han incrementado con respecto a los de 2017, pero es un incremento ficticio. Porque la partida que más ayuda a este aumento (12,4 millones de

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

euros) es la relativa al 'bypass' de Almodóvar del Río, un nudo de conexión de la alta velocidad que evitará el paso por Córdoba de trenes entre Málaga y Sevilla.

Los cordobeses y cordobesas no podemos permitir que nuestra provincia siga siendo discriminada y castigada. Esto supone un perjuicio gravísimo para los ciudadanos y ciudadanas, que habiendo sufrido las consecuencias de la crisis económica, hoy necesitan de la inversión en nuestra provincia para la creación de empleo y bienestar social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Almodóvar del Río propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de España a colaborar con los diferentes Grupos Parlamentarios para enmendar el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2018 donde se compense a Córdoba y a Andalucía hasta lograr una inversión que corresponda a la media española.

2.- Instar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a apoyar las siguientes enmiendas :

- 1. Museo de Bellas Artes.
- 2. Museo Arqueológico
- 3. Estaciones de cercanías en Córdoba capital.
- 4. Cercanías Villa del Río a Palma del Río.
- 5. Centro intermodal del Higuero.
- 6. Desdoble de la N-432.
- 8. Obras en edificios de la Policía Nacional.
- 9. Obras en edificios cuarteles de la guardia civil.

Enmiendas que corrijan este trato perjudicial y discriminatorio para Andalucía y para Córdoba, posibilitando un reparto equitativo y equilibrado de los fondos públicos.

3.- Exigir al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado 2018, un plan de empleo y un plan de reindustrialización para la provincia de Córdoba.

4.- Que el Gobierno de la Nación y, en particular, al Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro, incremente considerablemente la inversión que se destina en los PGE para la provincia de Córdoba hasta conseguir que se llegue a la cuantía media nacional.

5.- Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en la provincia de Córdoba, al Ministerio de Hacienda y a todos los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados."

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Por el P.P., la Sra. Merinas Soler expone que las cantidades que se mencionan en la Moción no coinciden con las que tiene ella, pues considera que se incrementan las inversiones, citándolas.

Considera que la Moción debería ser retirada ya que a nivel nacional el Sr. Sánchez ha manifestado que va a respetar los Presupuestos ya aprobados.

Por GANEMOS, el Sr. Rodríguez Ramos expone que este es un asunto entre el PSOE y el P.P., aunque es cierto que el P.P. castiga a Córdoba, pero a veces cuando se trata de competencias andaluzas el PSOE-A tampoco ayuda, citando como ejemplo la Educación.

Critica el hecho de que el Grupo Municipal del PSOE-A votase en contra de la Moción de GANEMOS contra el baipás y que ahora lo incluyan en la Moción. Propone que se modifique la Moción en el sentido de que se pida el retiro la inversión para el baipás.

Por IU-LV-CA, el Sr. Hernández Lucena coincide con el planteamiento de la Portavoz del Grupo P.P. en el sentido de que la Moción debería retirarse ya que el PSOE va a gobernar a nivel nacional. Considera que ahora no van a favorecer a Córdoba al igual que a nivel andaluz también se olvidan, poniendo como ejemplo la EDAR, Tren de Cercanías, gastos sociales y olvido del municipalismo. Considera que todos se olvidan de la provincia de Córdoba y que ahora el PSOE va a tener la oportunidad a nivel nacional, pero que duda de que ayuden. Manifiesta que su Grupo va a votar en contra.

Por el PSOE-A, la Sra. Ocaña Castilla expone que se están mezclando los Presupuestos del Estado con los de Andalucía. Añade que en el momento de celebrarse este Pleno no se ha votado la Moción de Censura en el Congreso de los Diputados y no sabe si va a prosperar, por lo que entiende que la Moción que ahora se debate es procedente. No acepta la propuesta de modificación de GANEMOS. Añade que si el baipás beneficia a Sevilla y Córdoba debería expresarse en las inversiones en dichas provincias.

Por el P.P., la Sra. Merinas Soler manifiesta que mañana Pedro Sánchez será Presidente del Gobierno y que ha dicho que va a respetar los Presupuestos del Partido Popular. Añade que va a votar en contra de la Moción que ahora se debate.

Por GANEMOS, el Sr. Rodríguez Ramos reitera su propuesta de modificación argumentando que en la propia Moción ya se considera a la inversión en el baipás como ficticia, por lo que la propuesta de pedir la eliminación es concordante. Anuncia que su Grupo se va a abstener.

Por IU-LV-CA, el Sr. Hernández Lucena expone que la Moción habla de que el Gobierno central invierte poco en la provincia de Córdoba y que él ha puntualizado que el Gobierno andaluz también invierte poco en Córdoba, por lo que sí cabe mezclar ambos Presupuestos. Entiende que el nuevo Gobierno central debería tratar mejor a Córdoba, pero

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

puntualiza que Pedro Sánchez ya ha dicho que va a respetar los Presupuestos aprobados por el Partido Popular. Cambio su intención de voto a la abstención.

Por el PSOE-A, la Sra. Ocaña Castilla mantiene su Moción tal cual y pide al Portavoz de IU-LV-CA que en su caso traiga una Moción contra el Gobierno andaluz.

Se somete el punto a votación y el Ayuntamiento Pleno, por tres votos a favor (del PSOE-A), uno en contra (P.P.) y ocho abstenciones (6 de IU-LV-CA y 2 de GANEMOS), acuerda:

1.- Instar al Gobierno de España a colaborar con los diferentes Grupos Parlamentarios para enmendar el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2018 donde se compense a Córdoba y a Andalucía hasta lograr una inversión que corresponda a la media española.

2.- Instar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a apoyar las siguientes enmiendas :

- 1. Museo de Bellas Artes.
- 2. Museo Arqueológico
- 3. Estaciones de cercanías en Córdoba capital.
- 4. Cercanías Villa del Río a Palma del Río.
- 5. Centro intermodal del Higuero.
- 6. Desdoble de la N-432.
- 8. Obras en edificios de la Policía Nacional.
- 9. Obras en edificios cuarteles de la guardia civil.

Enmiendas que corrijan este trato perjudicial y discriminatorio para Andalucía y para Córdoba, posibilitando un reparto equitativo y equilibrado de los fondos públicos.

3.- Exigir al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado 2018, un plan de empleo y un plan de reindustrialización para la provincia de Córdoba.

4.- Que el Gobierno de la Nación y, en particular, al Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro, incremente considerablemente la inversión que se destina en los PGE para la provincia de Córdoba hasta conseguir que se llegue a la cuantía media nacional.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



- 5.- Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en la provincia de Córdoba, al Ministerio de Hacienda y a todos los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.

13.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL ANUNCIO DEL FINAL DE ETA.

Por parte de la Portavoz del Grupo Municipal del P.P. se presenta la siguiente Moción, a la que da lectura:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace sólo unos días ETA anunció su posible desaparición con el mismo cinismo, inmoralidad e irresponsabilidad que marcaron sus crímenes.

Durante los últimos 50 años los asesinos de la banda terrorista han sembrado fuego y sangre, dejando un legado de odio y rabia que costará eliminar del País Vasco, Navarra y en definitiva, de toda España.

La historia de ETA no es más que el relato de quienes pretendieron instaurar un régimen de terror porque era la única forma de conseguir unos objetivos políticos que no podían lograr de forma democrática; La injusticia, la crueldad y el totalitarismo impuestos por la fuerza y el crimen.

Hoy ETA ha evidenciado por fin que toda su historia ha sido un fracaso. No ha logrado ninguno de los objetivos políticos que se marcó en su larga trayectoria criminal.

Los terroristas no consiguieron ningún rédito por matar, tampoco por dejar de hacerlo, hace ya algunos años. La democracia nada tiene que agradecer a la banda terrorista ETA.

Ahora, cuando ETA, por fin, ha anunciado su desaparición, nuestro primer pensamiento es para las víctimas del terrorismo: las 853 que perdieron la vida; para las que sobrevivieron a los atentados pero que sufren sus secuelas para siempre; para las personas amenazadas y para sus familias. Para todas sin excepción, sin distinciones y sin categorías, porque a todas ha igualado en su fanatismo criminal la violencia terrorista. No hay lugar para las justificaciones ni para las excusas. Nada justifica tanto dolor ni tanta impiedad.

Y fue el testimonio de las víctimas del terrorismo el que desnudó de propaganda y de excusas huecas la auténtica naturaleza criminal del proyecto de ETA; el que lo privó de cualquier atisbo de legitimidad; y el que lo convirtió en algo, simplemente, detestable.

La sociedad española encontró una respuesta contundente a los asesinatos, extorsiones y amenazas: nuestra democracia. Ante los crímenes de ETA justicia; ante la sinrazón del terrorismo, fortaleza

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

moral. Crecimos como sociedad madurando con dolor por cada pérdida, pero decididos a defender nuestra vida democrática y en libertad.

En el futuro, todos los demócratas velaremos por custodiar este legado que tanto sufrimiento costó a los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- Asumimos el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

SEGUNDO.- Seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.

TERCERO.- Trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.

CUARTO.- Agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.

QUINTO.- Mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

SEXTO.- Solicitamos al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi 300 asesinatos aún no han sido juzgados.

SÉPTIMO.- Exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.

OCTAVO.- Nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

NOVENO.- Apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad del Pacto Antiterrorista. Todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.

DÉCIMO.- Pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA."

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Por GANEMOS, el Sr. Díaz Sánchez expone que se ha presentado la Moción una vez que ETA ha anunciado su desaparición, entendiendo que el P.P. quiere propaganda para fomentar el odio. Se muestra a favor de las víctimas de ETA, pero recuerda que hay 115.000 víctimas del franquismo en fosas comunes. Añade que el P.P. siempre se ha negado a condenar el franquismo. Manifiesta que se adhiere a la Moción, pero que se debe de respetar a todas las víctimas.

Por el PSOE-A, la Sra. Ocaña Castilla ve bien la propuesta de GANEMOS. Entiende que la Moción viene tarde.

Por IU-LV-CA, el Sr. Hernández Lucena manifiesta que siempre está a favor de las víctimas y que también está conforme a lo expuesto por GANEMOS sobre las víctimas del franquismo, olvidadas durante tanto tiempo. Añade que el Pacto Antiterrorista al que se alude en el punto 9º de la Moción se cocinó entre PSOE y P.P., que no dieron opciones de participar a los demás Grupos. Hace referencia a que Unidos Podemos pidió que se cortase la financiación a guerras internacionales.

Por el P.P., la Sra. Merinas Soler expresa que no acepta los cambios propuestos, y que lo del franquismo podría venir en otra Moción, no siendo necesario mezclarlo ahora con lo de ETA.

Por GANEMOS, el Sr. Díaz Sánchez habla que desde los años 70 ya se han presentado muchas Mociones en contra del franquismo y el P.P. vota en contra del reconocimiento de esas víctimas. Entiende que con esta Moción el P.P. solamente pretende hacer ruido.

Por el PSOE-A, la Sra. Ocaña Castilla mantiene la propuesta de modificación a la que hizo referencia GANEMOS.

Por IU-LV-CA, el Sr. Hernández Lucena expone que las víctimas del terrorismo no son de un partido concreto, sino víctimas en sí del pueblo español. Ve positivo que se disuelva ETA, pero considera que el P.P. quiere alimentar esa fuente de votos con el tema. Añade que si se reconocen unas víctimas cabe reconocer otras, no estando en contra de las víctimas de ETA. Anuncia que su Grupo posiblemente se vaya a abstener.

Por el P.P., la Sra. Merinas Soler mantiene su propuesta y añade que la Moción es sobre el final de ETA, por lo que no cabe mezclar con otras víctimas.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno rechaza la Moción al haber ocho votos en contra (6 de IU-LV-CA), uno a favor (del P.P.) y tres abstenciones (del PSOE-A).

13.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A SOBRE REDUCCIÓN DEL IRPF PARA EL PERÍODO IMPOSITIVO DE 2.017 PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Por la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A se presenta la siguiente Moción, a la que da lectura:

“En el anexo I de la Orden HFP/1823/2016, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2017 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se aprobaron los signos, índices o módulos aplicables a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que determinen el rendimiento neto de su actividad económica con arreglo a dicho método.

En el artículo 37.4.1º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, se establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Hacienda y Función Pública podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

A este respecto, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha emitido informe por el que se pone de manifiesto que durante 2017 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas que aconsejan hacer uso de la autorización contenida en el citado artículo.

De esta forma en la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo se aprueba la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en 2017 por las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales.

El pasado 2 de Abril se publicó en el BOE la orden por la que se reducen para el período impositivo 2017 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

En esta Orden está nuestra provincia pero, para sorpresa de todos nuestros ganaderos y agricultores, sólo se incluye en las reducciones la actividad de la uva para vino, tenga o no Denominación de Origen.

El maltrato que recibe Córdoba por parte de los dirigentes del Partido Popular que tienen responsabilidades en el Gobierno de España es una tónica continua para los cordobeses y

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018

**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

cordobesas. En nuestra provincia, la principal actividad económica es la referida a la agricultura, la ganadería y todos sus derivados. Gracias a este sector podemos combinar las mejores prácticas ambientales con un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales y una producción conforme a las preferencias de determinados campos de consumo.

La producción de la rama agraria de Córdoba alcanza más de 1.705 M€, aportando el 13,6% al conjunto de Andalucía.

El principal sector agrícola de la provincia es el Olivar, que supone más del 50% valor de producción agraria y representa el principal valor de las exportaciones. Con 352.300 has (22% regional) tiene un importantísima trascendencia económica, social, medioambiental y cultural. Cabe destacar que ocupa a más de 40.000 olivares y genera 5 millones de jornales, en una producción que se transforma en 182 almazaras y 37 entamadoras. En la campaña 2016/17 se ha exportado aceite desde la provincia por valor de 681 millones de euros.

Tras el olivar, destacan otros subsectores agrícolas como los cítricos, viñedo, cultivos extensivos y hortícolas, mostrando un sector ampliamente diversificado.

Por su parte, la ganadería en Córdoba tiene un mayor peso al de la media regional, concentrándose fundamentalmente en la zona norte, Pedroches y Valle del Guadiato. Es muy relevante la producción de vacuno de leche, concentrando el 60% de las explotaciones y más del 50% de la producción de la Comunidad, con un alto nivel de desarrollo tecnológico. Se cuenta con importantes censos ganaderos de producciones extensivas, ligadas a la dehesa, en las que se ubican más de 3.500 explotaciones ganaderas con más de 785.000 animales (35% de la región). Córdoba es la primera provincia andaluza en censo de cerdas ibéricas y ovino, y 2ª en vacuno de carne.

Córdoba también destaca en Producción Ecológica: es la primera provincia en superficie de olivar ecológico, con 25.603 hectáreas, el 34% a nivel andaluz. También destaca por ser la segunda productora de cereales ecológicos en Andalucía, con 18.704 hectáreas, el 27% con respecto al total andaluz.

El sector transformador, la agroindustria, es una fuente de riqueza, valor añadido y creación de empleo en esta provincia. Córdoba cuenta con un total de 914 industrias agroalimentarias, un 15 por ciento del total de Andalucía, siendo una de las primeras provincias andaluzas del sector. Alrededor de 100 son cooperativas, lo que muestra la relevancia de la economía social en Córdoba. Se trata de una agroindustria moderna, competitiva y globalizada. Los productos agroalimentarios de Córdoba aportan además una calidad contrastada, con marchio oficial, como avalan las 7 Denominaciones de Origen Protegidas y las 2 Indicaciones Geográficas Protegidas reconocidas en la provincia.

Nadie puede dudar de la importancia de la agricultura y sus derivados para nuestra provincia, es el pilar central de nuestra economía y no entendemos cómo puede existir este agravio discriminatorio en la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo que reducen los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Ignoramos cuales son los criterios que el gobierno de España ha tenido en cuenta a la hora de establecer estas reducciones del IRPF, pero una vez más la provincia de Córdoba sufre un maltrato inaceptable. El Gobierno de España no ha estado a la altura, sin tener en cuenta las dificultades que se han sufrido, sequía, altas temperaturas, desequilibrios de mercado o aranceles injustos/arbitrarios, ni considerando las peticiones de los representantes del sector y la Consejería de Agricultura. Es más, ha provocado agravios comparativos entre provincias andaluzas limítrofes, singularmente entre el olivar de Jaén y el de Córdoba.

En la Orden de reducción de módulos de 28 de marzo de 2018, se recogen una serie de actividades que se ven afectadas en todas las comunidades y provincias por igual, fundamentalmente la **ganadería**: Apicultura, Bovino de leche, Bovino de carne extensivo, Bovino de cría extensivo, Cunicultura, Ovino y caprino de carne extensivo, Ovino y caprino de leche extensivo, Porcino de carne extensivo, Porcino de cría extensivo. El Gobierno se ha quedado a medio gas con nuestros ganaderos perjudicados por la falta de lluvias, el coste del pienso o el descenso de los precios, debería haber realizado una reducción mayor. Igualmente ha sucedido con frutales de hueso, leguminosas y cereales. Habría sido muy oportuno realizar una reducción a las **oleaginosas**, como el girasol, sometidos por varios años consecutivos a una coyuntura nefasta. En cambio, no se ha corregido el índice a la baja.

Para la provincia de Córdoba en particular se recogen reducciones únicamente para la Uva de Vino con y sin Denominación de Origen, que en principio es bienvenido pero donde ya empieza a reflejarse la discriminación por ejemplo con la otra provincia Andaluza afectada en esta actividad que es Málaga.

	IRPF reducido UVA con D.O	IRPF reducido UVA sin D.O
Córdoba	0,22	0,18
Málaga	0,16	0,13

Pero donde más se castiga a Córdoba es en nuestro cultivo principal, **el olivo**. Mientras que para la provincia de Córdoba no se ha reducido el IRPF para esta actividad, vemos que en provincias como Jaén (en todos sus municipios), Sevilla (11 municipios que son los principales productores), o en Huesca, Zaragoza, Albacete y así hasta 133 zonas de España, tienen diferentes reducciones para el olivar. Mientras que en Córdoba se mantiene el módulo base en 0,26 a pesar de la sequía, de la presencia de olivar de pendiente o de el bajo porcentaje de hectáreas de regadío con respecto a otras provincias, no se tiene en cuenta las dificultades por las que vienen pasando los agricultores. Es notorio el agravio comparativo con territorios limítrofes como Jaén, municipios de Sevilla y las producciones de aceituna de mesa de Málaga y Sevilla que se han visto beneficiadas con reducciones al 0,18, 0,13 y 0,18 respectivamente.

Nuestra tierra no quiere ser más que nadie, pero tampoco menos y por ello el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Almodóvar del Río propone para su debate y aprobación, en este Pleno, los siguientes puntos de acuerdo:

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018

**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

1.- Instar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a atender la petición de la Junta de Andalucía adaptando para el año 2017 el índice de rendimiento neto a 0,18 en los productos del olivar.

2.- Instar al Ministerio de Hacienda y Función Pública a corregir el agravio comparativo marcado en el orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, en la que a la provincia de Córdoba no se le reconocen las circunstancias excepcionales sufridas, aplicándole una reducción en los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, a la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y a las organizaciones agrarias y sindicatos (ASAJA-Córdoba, UPA-Córdoba, COAC-Córdoba, UGT-Córdoba y CCOO-Córdoba)."

Por el P.P., la Sra. Merinas Soler expresa que ella tiene otros datos sobre la materia que son discordantes con los ofrecidos en la Moción. Expone que la Junta de Andalucía no ha enviado los datos necesarios para que se pudiesen corregir los coeficientes del IRPF que se mencionan, por lo que el Ministerio no ha podido actuar. Se muestra en contra de la Moción.

Por GANEMOS, el Sr. Rodríguez Ramos hace referencia a datos en el BOE. Se muestra a favor de la Moción y propone que se remita a otros sindicatos como SAT o COAG además de los que se citan en la propia Moción.

Por IU-LV-CA, el Sr. Hernández Lucena expone que la Moción es muy técnica y pide que se explique de forma más sencilla. Prosigue manifestando que se trata de la guerra entre la Administración Central y la Autonómica. Hace referencia a que ASAJA dice que la Junta de Andalucía no ha emitido la documentación necesaria para que se pudiese hacer la reducción que se pide en la Moción., si bien entiende que eso son meras excusas del Gobierno central para no conceder las reducciones. Considera que las peleas entre Administración Central y Autonómica afectan al mundo rural en sí, lo que supone una patada más del Gobierno central a Córdoba. Se muestra a favor de la propuesta.

Por el PSOE-A, la Sra. Ocaña Castilla manifiesta que los datos ofrecidos están bien y aparecen en el BOE, viendo bien que se extienda la remisión del acuerdo a los sindicatos referidos por GANEMOS, aclarando que en la Moción dice COAC y se refiere a COAG, existiendo error tipográfico. Termina haciendo una exposición más resumida de la Moción sin acudir a gran cantidad de datos técnicos.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Por IU-LV-CA, el Sr. Hernández Lucena expone que con la Moción se piden beneficios para agricultores y ganaderos, pero espera que los mismos repercutan también sobre los jornaleros de Andalucía.

Por GANEMOS, el Sr. Rodríguez Ramos coincide con lo expuesto por el Sr. Hernández Lucena en relación a que el beneficio solicitado debe repercutir también sobre los jornaleros.

Por el PSOE-A, la Sra. Ocaña Castilla entiende que con el ahorro que supone la petición de reducción se beneficia también indirectamente a los jornaleros.

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (6 de IU-LV-CA, 3 de PSOE-A y 2 de GANEMOS) y uno en contra (del P.P.), adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Instar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a atender la petición de la Junta de Andalucía adaptando para el año 2017 el índice de rendimiento neto a 0,18 en los productos del olivar.

2.- Instar al Ministerio de Hacienda y Función Pública a corregir el agravio comparativo marcado en el orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, en la que a la provincia de Córdoba no se le reconocen las circunstancias excepcionales sufridas, aplicándole una reducción en los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, a la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y a las organizaciones agrarias y sindicatos (ASAJA-Córdoba, UPA-Córdoba, COAG-Córdoba, UGT-Córdoba, CCOO-Córdoba y CTA-Córdoba).

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA .-

Fdo: M^a. Sierra Luque Calvillo

EL SECRETARIO ACCTAL.-

Fdo: José Manuel Aguilar Corredera

Documento firmado electrónicamente

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

EC33 CDE7 EEA0 77E7 3C5F



EC33CDE7EEA077E73C5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO ACCTAL AGUILAR CORREDERA JOSE MANUEL el 13/6/2018

VºBº de ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 13/6/2018